



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-127
SALTA, 19 de marzo de 2018.
EXPEDIENTE N° 10.222/2017.

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1844 (fs. 53) mediante la cual se deja establecida la licencia Post-Maternidad de la Lic. Carolina Noemí Yáñez - desde el 11/09/17 y hasta el 03/12/17 ambos inclusive - y el reintegro a sus cargos docentes de jefe de trabajos prácticos simple interino de Sede Central y jefe de trabajos prácticos simple regular de Sede Orán - a partir del 04/12/17; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01, de fecha 27 de febrero de 2018, resolvió convalidar la citada resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2017-1844 – mediante la cual se deja establecida la licencia Post-Maternidad de la Lic. **CAROLINA NOEMÍ YÁÑEZ** - desde el 11/09/17 y hasta el 03/12/17 ambos inclusive, y el reintegro a sus cargos docentes de jefe de trabajos prácticos simple interino de Sede Central y jefe de trabajos prácticos simple regular de Sede Orán - a partir del 04/12/17, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Lic. Yáñez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales